



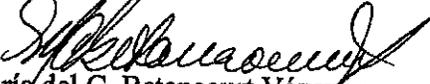
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público

Lcda. María del C. Betancourt
Presidenta

27 de abril de 2006

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006-5

A: Apelantes, representantes de Municipios y Agencias, servidores públicos y visitantes en general.

DE: 
María del C. Betancourt Vázquez

ASUNTO: Medidas provisionales tomadas como consecuencia de la implantación de la Orden Ejecutiva 2006-10 Sobre el desembolso de los fondos disponibles durante los dos últimos meses del año fiscal 2005-2006.

I. Introducción:

Como es por todos conocido, el Gobierno de Puerto Rico atraviesa una crisis fiscal, y luego de haber tomado las medidas de austeridad necesarias para afrontar la misma, a partir del 1 de mayo de 2006, algunas agencias del Gobierno Central cesarán de operar, hasta que cese la crisis presupuestaria. La Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público cerrará totalmente hasta que sea resuelta esta situación.

Para informar el efecto que tendrá el cierre, y al amparo de la facultad concedida en la Sección 13.10 del Artículo 13 de la Ley Núm. 184, supra, la cual faculta a esta servidora a aprobar la reglamentación necesaria para viabilizar un eficaz y adecuado funcionamiento de la Comisión, se emite la presente Orden Administrativa.

II. Radicaciones durante el viernes 28 de abril de 2006:

El viernes, 28 de abril de 2006, se ha convocado a una marcha denominada "Puerto Rico Grita" a celebrarse a las 8:00 a.m. entre el Capitolio y la entrada al Viejo San Juan. Se estima que a dicha marcha comparecerá una gran cantidad de ciudadanos lo cual podría afectar la llegada de nuestros empleados a la Comisión Apelativa en la calle San Justo en el horario regular de operaciones de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Para evitar que la misma afecte la radicación de

documentos, de no encontrarse abierta la ventanilla de recepción para radicaciones se toma la siguiente determinación:

- Toda correspondencia dejada por debajo de la puerta de la Comisión Apelativa será recogida por nuestro personal y ponchada como radicada el 28 de abril de 2006. Copia ponchada podrá ser obtenida posteriormente o será enviada por correo de dejar sobre pre-sellado a esos efectos.

III. Radicaciones a partir del 1 de mayo de 2006 y durante el cierre total de esta dependencia pública:

Durante el cierre total de esta dependencia parte del personal continuará ejerciendo labores voluntariamente, por lo que toda radicación recibida por debajo de la puerta principal y por correo será ponchada en la secretaría según se vaya recibiendo.

IV. Vistas Públicas señaladas a partir del 1 de mayo de 2006 y hasta que culmine el cierre total:

No obstante una cantidad significativa de funcionarios continuarán ejerciendo sus labores voluntariamente en la Comisión, **se dejan sin efecto los señalamiento a partir del 1 de mayo de 2006 y hasta que culmine el cierre total**, ante la disminución significativa de funcionarios en las agencias. Las vistas públicas canceladas serán reseñadas y debidamente notificadas a todas las partes una vez se comience a operar con normalidad.

Una vez se comiencen operaciones las vistas señaladas previamente continuarán en efecto.

V. Extensión de los términos jurisdiccionales, reglamentarios y ordenados.

Una vez concluya el cierre, se notificará la extensión de los términos a través de nuestra página de Internet www.casarh.gobierno.pr, y memorando o resolución al efecto publicada en la Secretaría. Interinamente se decretan suspendidos todos los términos dispuestos en la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, el Reglamento Procesal Número 6883 y en las órdenes emitidas, que venzan desde el 1 de mayo de 2006 y hasta que culmine el cierre de ésta agencia. Por ende, los términos que venzan durante el cierre de la agencia vencerán en o aproximadamente (5) días laborables luego del comienzo de operaciones.

VI. Conclusión

Exhortamos a todos los puertorriqueños a mantener la calma y la confianza en nuestro pueblo y dirigentes. No tengo lugar a dudas de que la sensatez y cordura prevalecerán durante este periodo y que la solución a esta situación fiscal precaria surgirá pronto. En la Comisión Apelativa todos los servidores públicos están comprometidos con dar el mejor servicio posible bajo estas circunstancias, garantizando los derechos de las partes ante el foro y minimizando el impacto de este cierre en los asuntos ante nuestra consideración.

Publíquese en nuestra página de Internet, en la puerta de la entrada y en la ventanilla de la Secretaría.